



6

**MISIÓN PERMANENTE DE PANAMÁ  
ANTE LA ONU Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES  
Ginebra**

**Declaración de Panamá en ocasión del 2º UPR-República de Trinidad y Tobago**

**Gracias Señor Presidente,**

Damos una cordial bienvenida a la distinguida representación de la República de Trinidad y Tobago, y celebramos la presentación de su segundo informe nacional bajo el mecanismo del Examen Periódico Universal.

Con carácter respetuoso y constructivo deseamos hacerles las siguientes recomendaciones:

- Ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, para el establecimiento de un Mecanismo Nacional de Prevención.
- Retirar la reserva formulada al Primer Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y ratificar sin reservas el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte.
- Ratificar la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas sin formular ninguna reserva y reconocer la competencia del Comité contra la Desaparición Forzada para recibir y examinar comunicaciones.

**Señor Presidente,**

Deseamos resaltar los sucesos acaecidos desde el último examen y durante el período de seguimiento y aplicación en donde queda demostrado los esfuerzos realizados por el Gobierno en la lucha contra la corrupción; reconociendo que este es un problema sistémico que obstaculiza el pleno disfrute de los derechos humanos. También los logros en la esfera de los derechos del niño, lo que ha mejorado el entorno de la protección de la infancia y los derechos de las personas con discapacidad.

Por lo anterior expuesto, deseamos éxitos a Trinidad y Tobago durante la implementación de las recomendaciones aceptadas.

**Muchas gracias señor Presidente...**